

DECLARA DESIERTA LLAMADO A LICITACION PUBLICA POR LA CONTRATACION DEL "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION MUNICIPAL CANINA Y FELINA 2015 EN LA COMUNA DE LOTA, SEGUNDA ETAPA".

DECRETO N° 227.- /

Lota, Febrero 5 de 2016.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 173 de fecha 29 de enero de 2016, que aprueba Bases de Licitación Pública para el "Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina Comuna de Lota";

b) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

c) Bases de Licitación Pública elaboradas para el "Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina Comuna de Lota";

d) Publicación Llamado de Licitación Pública en Portal Chilecompra con fecha 29 de Enero de 2016, ID 3017-45-LE16;

05/02/2016.

e) Acta de Apertura Electrónica de Chile Compra de fecha

f) Oferta de Hospital y Clínica Veterinaria Doctor Eduardo Conejeros Peña de fecha 05.02.2016. Oferta que no se considera por no adjuntar la documentación solicitada, según punto 7 de las Bases de Licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° DECLARESE DESIERTA la Licitación 3017-45-LE16 para la contratación del "Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina Comuna de Lota" por no adjuntar la documentación solicitada, según punto 7 de las Bases de Licitación.

JUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA AD-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JFPB/RMC.-

Distribución:

- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-